



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De interés legislativo los actos oficiales del 139° ANIVERSARIO DE SAN MAURICIO, entrañable comunidad del partido de Rivadavia fundada el día 22 de septiembre de 1884.


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados
FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 139° Aniversario de San Mauricio, perteneciente al partido de Rivadavia que se conmemora el día 22 de septiembre de 2023.

San Mauricio es una localidad del Partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, Argentina.

La localidad se encuentra en el noroeste de la provincia de Buenos Aires. Contaba con una estación correspondiente al Ferrocarril Sarmiento en el ramal que corría entre Bragado y General Pico.

Dista 33 km de la localidad de América, accediéndose por la Ruta Provincial 70 desde el este y 16 km de González Moreno accediéndose desde el oeste por la Ruta Provincial 70.

Cuenta con 18 habitantes (Indec, 2010), lo que representa un descenso del 35% frente a los 28 habitantes (Indec, 2001) del censo anterior

San Mauricio fue fundado el 22 de septiembre de 1884, cuando las tierras pertenecían al Partido de Lincoln. El Partido de Trenque Lauquen, al igual que el Partido de General Villegas, fue creado dos años después por ley del 28 de julio de 1886. Mauricio Duva estaba instalado en su pueblo y ya figuraba como propietario de las tierras. Es este caserío junto con Fortín Olavarría, el más antiguo de la región. Una inscripción que existía sobre el zaguán de entrada de la casa de Mauricio Duva certificaba el año de creación, "Fundé 1884-Aquí 1910".

Los hermanos Duva, Mauricio y Jacinto, inmigrantes italianos de Monte Murro, provincia de Potenza, llegaron a estos lugares alrededor de 1883. Aventureros ellos, transitaban el "Camino de la Zanja" rumbo al norte, o a cualquier parte, y quiso el destino que uno de sus carros quedase en esa huella, cerca del "Fortín Gaspar Campos". Era la señal esperada para decidir el lugar para instalarse. El viaje proyectado concluyó allí. Plantaron un roble que traían desde su vieja aldea italiana, se encomendaron a su santo y comenzaron la tarea de fundar un pueblo.

El 12 de septiembre de 1892 se colocó la piedra fundamental de la capilla de San Mauricio. Los costos de la edificación fueron aportados casi en su totalidad por los hermanos Duva, los bancos llevan los nombres de los donantes al igual que la pila bautismal. Fue consagrada el 24 de diciembre de 1893 por Monseñor Antonio Espinosa, quien acompañó a Julio Argentino Roca como capellán en la "Campaña al Desierto" de 1879.

Mientras avanzaba la subdivisión de las tierras y llegaba el tren, también construyó su residencia, con todos materiales traídos de Europa, hacia 1910. Para ese año, el pueblo ya tenía 45 manzanas y unas 40 viviendas. Duva quiso convertirlo en partido, pero no tuvo suerte.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

San Mauricio, el primer poblado de la zona en contar con electricidad, llegó a tener más de 1500 habitantes. Enclavado en el corazón de fértiles praderas, buscó seguir adelante pese a no ser la consagrada por el Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Década tras década, la gente fue migrando de este pueblo que se convirtió en un lugar de calles semiabandonadas. Hacia los 80, la escuela y algún baile en el salón de la antigua casa de comercio "El Gran Recreo", mantenían unidas a las casi cien personas que vivían allí. Sin embargo, un incendio en enero de 1986 arruinó el lugar y el pueblo no volvió a bailar. Ese mismo año, una inundación provocó fuertes pérdidas.

En la actualidad, San Mauricio cuenta con una Escuela N° 3, una Sala de Primeros Auxilios.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Noroeste bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.